



2021/CP/012

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: ED431B 2020/49

Título: Ayuda de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas de la Xunta de Galicia (Grupo de Potencial Crecimiento)

CENTRO: Facultad de Filología

OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de apoyo a la investigación y a la gestión de la investigación en el grupo ILLA.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Sala 4 de la Facultad de Filología

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL

CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación * Requiere matrícula programa doctorado del

SUG

Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo Ayudante administrativo

JORNADA

Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN

12 meses (prorrogables)

FECHA APROX. DE INICIO 16/3/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910,00 €/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130243007-541A-6490200

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente.

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Correo electrónico dirigido a t.lopez@udc.gal

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión compuesta por Teresa López (coordinadora del grupo ILLA), Leticia Eirín e Isaac Lourido

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Página web del grupo ILLA (<https://illa.udc.gal>)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

+xbTL0n+efXQBD56pBeI7g==

Estado

Data e hora

Asinado Por

María Teresa López Fernández

Asinado

22/01/2021 11:43:37

Observación

Página

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/+xbTL0n+efXQBD56pBeI7g==>



A Coruña/Ferrol, 15 de enero de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Datos de la ayuda

Título: Ayuda de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas de la Xunta de Galicia (Grupo de Potencial Crecimiento)

Referencia: ED431B 2020/49

Investigadora principal: Teresa López

1. TAREAS QUE REALIZARÁ LA PERSONA CONTRATADA

Colaboración en las tareas vinculadas a la ayuda citada, especialmente:

1. Mantenimiento y gestión de la página web y de otros instrumentos de comunicación corporativa del grupo ILLA.
2. Apoyo en la gestión documental y administrativa de la investigación de los miembros del grupo ILLA.
3. Colaboración en la organización y en la difusión de las actividades del grupo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de las tareas se corresponde con el tiempo de vigencia de la ayuda de consolidación.

3. REQUISITOS

- 3.1. Titulación de grado o equivalente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. Expediente académico de los estudios universitarios cursados (máximo de 10 puntos, según la calificación). Sólo se tendrán en cuenta los expedientes académicos a partir de 6 puntos (sobre 10). La titulación en Gallego y Portugués (o similar) multiplicará la puntuación por 2.

4.2. Conocimiento de la lengua inglesa (máximo de 5 puntos, según el nivel).

4.3. Experiencia en tareas de apoyo a la investigación y a la gestión de la investigación (máximo de 5 puntos): hasta 1 punto por mes.

4.4. Formación complementaria, especialmente en gestión de páginas web (máximo de 5 puntos). Los estudios y/o cursos de informática serán valorados conforme al nivel y/o al número de horas lectivas, con un mínimo de 10 horas.

4.5. Entrevista personal (máximo de 5 puntos). La entrevista solo se realizará a las personas que obtengan una puntuación igual o superior a 25 puntos.

5. DOCUMENTACIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

+xbTL0n+efXQBD56pBeI7g==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Maria Teresa López Fernández

Asinado

22/01/2021 11:43:37

Observación

Página

2/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/+xbTL0n+efXQBD56pBeI7g==>





Las personas candidatas deberán presentar:

- 5.1. Instancia de solicitud indicando la referencia de la convocatoria.
- 5.2. Copia del documento de identidad.
- 5.3. Copia del expediente académico.
- 5.4. Curriculum vitae con los méritos alegados para su valoración.

Todos los méritos alegados deberán acreditarse documentalmente, a través de las copias digitales pertinentes. De ser requerida por la Comisión de selección, la persona solicitante deberá presentar la documentación original.

6. LUGAR Y PRAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. Las solicitudes se remitirán por correo electrónico a t.lopez@udc.gal, indicando en el asunto del mensaje CONTRATO GRUPO ILLA.

6.2. Diez días a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

7. ÓRGANO DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por Teresa López (IP), Leticia Eirín e Isaac Lourido (miembros del grupo ILLA).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	+xbTL0n+efXQBD56pBeI7g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria Teresa López Fernández	Asinado	22/01/2021 11:43:37
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+xbTL0n+efXQBD56pBeI7g==		

